

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de junio de 2023.-
DECRETO ALC. N° 4.048/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el “Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO”; Decreto Alcaldicio N° 1.661, de fecha 14 de marzo de 2023, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 43/2023, denominada **“Mejoramientos Área de Juegos Condominio Social Santa María, Comuna de Alto Hospicio”**, ID 3447-60-LP23; Acuerdo N° 136, tomado en la 16ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 02 de junio de 2023, con la ausencia justificada del Concejal don Victor Belaunde Muñoz y con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N° 43/2023, denominada **“Mejoramientos Área de Juegos Condominio Social Santa María, Comuna de Alto Hospicio”**, ID 3447-60-LP23; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 753, de fecha 05 de junio de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a **“Gestión y Negocios DL2 S.P.A.”**, la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

1.-Adjudíquese a **“Gestión y Negocios DL2 S.P.A.”** RUT 76.251.439-3, Propuesta Pública N° 43/2023, denominada **“Mejoramientos Área de Juegos Condominio Social Santa María, Comuna de Alto Hospicio”**, ID 3447-60-LP23.

2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 43/2023, denominada **“Mejoramientos Área de Juegos Condominio Social Santa María, Comuna de Alto Hospicio”**, ID 3447-60-LP23, por un monto total de \$69.950.818.- (Sesenta y nueve millones novecientos cincuenta mil ochocientos dieciocho pesos), impuestos incluidos, cuyo plazo total propuesto para la ejecución de los trabajos de 117 (ciento diecisiete) días corridos.

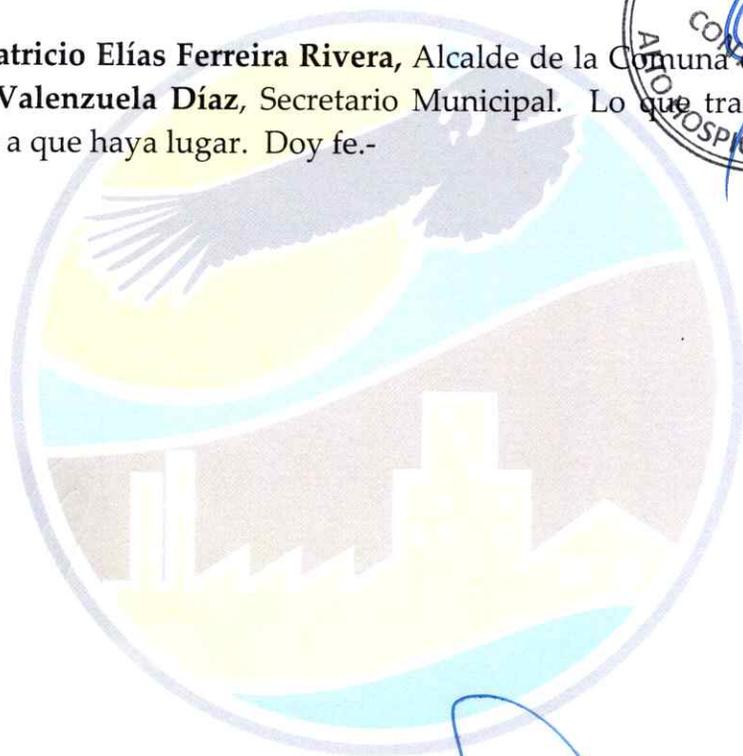
3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Obras Municipales**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- La totalidad de la obra solicitada en la presente licitación, serán pagadas por la Municipalidad de alto Hospicio, imputándose los gastos asociados a la **Cuenta N°215-31-02-004-123 "Mejoramientos Área de Juegos Condominio Social Santa María, Comuna de Alto Hospicio"**. Mediante la administración de fondos transferido por la **Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo**, quien realizara el pago según lo establecido en las presentes bases y resolución exenta.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

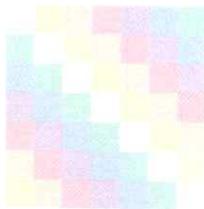
Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor patrimonio



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Multicultural

JVD/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Obras Municipales.
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico